

Cartagena, 15 de junio de 2011



El presidente de la Asamblea Regional de Murcia, Francisco Celdrán Vidal, ha propuesto a Ramón Luis Valcárcel Siso, como candidato a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La decisión ha sido comunicada a la Junta de Portavoces y a la Mesa de la Cámara después de las audiencias concedidas, como es preceptivo, a los portavoces parlamentarios, José Antonio Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto; Begoña García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista y Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular, que han tenido lugar esta mañana a las 10, 10,15 y 10,30 horas respectivamente .

EL 21 Y 22 DE JUNIO, DEBATE DE INVESTIDURA

La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional, en la primera reunión de la Legislatura, ha acordado que el debate de Investidura se celebre los días 21 y 22 de junio, en sesión de mañana.

La sesión del martes, 21 de junio, comenzará a las 11 de la mañana con la intervención del candidato a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ramón Luis Valcárcel Siso, quien, tras exponer su programa de Gobierno, pedirá la confianza de la Cámara.

La sesión del miércoles, 22 de junio, comenzará a las diez de la mañana con la intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por el siguiente orden: primero, Begoña García Retegui; en segundo lugar, José Antonio Pujante Diekmann y en tercer lugar, Juan Carlos Ruiz López por un máximo, cada uno de ellos, de treinta minutos. El candidato a la presidencia de la Comunidad Autónoma les replicará a continuación, y tras las contrarréplicas, se procederá a la votación, en la que los diputados regionales decidirán si otorgan su confianza a Ramón Luis Valcárcel Siso y le eligen, en consecuencia, presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia por quinta vez consecutiva.

VARIACION EN LA COMPOSICIÓN DE LOS COMISIONES Y EN LA DIPUTACION PERMANENTE

La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Murcia ha fijado igualmente el criterio referente a la composición de la Diputación Permanente y de las Comisiones parlamentarias.

Respecto a las Comisiones se ha acordado que mantengan el mismo número de miembros, esto es, trece, aunque varía la cifra de diputados que corresponde a cada Grupo Parlamentario. En la legislatura que acaba de comenzar, cada comisión parlamentaria estará integrada por nueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo Parlamentario Socialista y uno del Grupo Parlamentario Mixto; en la legislatura pasada, el Grupo Popular contaba con 8 diputados, el Socialista con cuatro y el Mixto, con uno.

La Diputación Permanente, que ha mantenido hoy su primera reunión, estará integrada en esta ocasión por dieciséis miembros en lugar de quince miembros, de los que diez serán diputados del Grupo Parlamentario Popular, cinco del Grupo Parlamentario Socialista y uno del Grupo Parlamentario Mixto. En la anterior legislatura, el Grupo Popular disponía de nueve miembros, el Socialista de cinco y el Mixto de uno.

La Diputación Permanente está presidida por el Presidente de la Asamblea Regional y forman parte de la misma los miembros de la Mesa, los Portavoces y los diputados titulares y suplentes, propuestos por los grupos parlamentarios en número proporcional a su presencia parlamentaria. La composición en la actual legislatura ha quedado como sigue: por el Grupo Parlamentario Popular, Francisco Celdrán Vidal, Alberto Garre López, Pedro Antonio Sánchez, Belén Fernández-Delgado, Juan Carlos Ruiz López, José Antonio Ruiz Vivo, María Ascensión Carreño, Juan Bernal Roldán, Severa González López y Víctor Manuel Martínez Muñoz; por el Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Rosique, Begoña García Retegui, Alfonso Navarro, Antonio Martínez Bernal y María del Carmen Moreno.

La Diputación Permanente es el órgano que asume las funciones de la Asamblea Regional cuando no está reunida, hubiere sido disuelta o agotado su legislatura.

Las decisiones de la Diputación Permanente, al igual que ocurre en la Junta de Portavoces, se adoptan en función del criterio de voto ponderado en virtud del cual cada Grupo parlamentario contabiliza tantos votos como diputados tenga en la Cámara.